

Suscripción { Semestre 5,00 ptas.
 { Año 7,50 »
 Publicidad { 1.^a plana 2,00 ptas. línea.
 { 4.^a » 1,50 » »
 { 2.^a y 3.^a » 1,00 » »
PAGOS ADELANTADOS

EL CAUTERIO

Director: Dr. J. Fernán-Pérez

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

MAYOR NÚMERO 53, PRINCIPAL

APARTADO 43 - TELÉFONO NÚM. 181

PERIÓDICO QUINCENAL DEFENSOR DE LAS CLASES SANITARIAS

Aldabonazos en la conciencia

El arraigo que sentimos de nuestras convicciones, el tesón que gozamos cuando de luchar contra una injusticia se trata, la constancia con que hemos logrado sellar como característica predominante, el desenvolvimiento de nuestra vida toda, nos incita a continuar esta campaña, que sufrió demora, por causas ajenas a nuestra voluntad.

Y la reanudamos con recios aldabonazos en la conciencia, en ese sagrado recinto de la íntima conciencia de los Médicos que ejercen en esta provincia; de los amigos y de los que no lo son, de los que simpatizan con nuestra actitud, de los que la ven con hostilidad y hasta de los que la ven indiferentes; a la conciencia de todos llamamos para invitarles, para suplicarles que vean si escudriñando en sus recuerdos todos pueden hallar motivo alguno para tachar nuestra actuación social, moral y científica con sombra de mancha alguna.

Desde antes de abandonar las aulas con nuestra licenciatura terminada, data nuestra profusa labor médico-periodística y en todos nuestros artículos han figurado al lado de una absoluta sinceridad, un entusiasta afán de defensa de la colectividad y del compañero injustamente combatido. No hemos andado parcos en la censura, cuando la hemos estimado indispensable.

Por defender, con cuanta energía fué precisa, a los compañeros que acudieron a aquel famoso Congreso de Medicina de 1919 esperando que de él surgiría el principio de sus reivindicaciones, sufrimos enconadas persecuciones que soportamos gustosos, en razón de la causa defendida.

Por defender a un compañero a quien apenas conocíamos, se inició esta campaña, y las persecuciones, las injurias, las calumnias cobardemente lanzadas contra nuestra personalidad científica, social y hasta privada, no son sino motivos de estímulo que aureolan y justifican nuestra conducta.

Pero contamos con pruebas evidentes y tangibles de nuestro afán conciliador, de nuestro deseo de llegar a un acuerdo, y pruebas también, de no haber sido atendidos por esa insensible y encastillada Junta esquemática del Colegio que sigue desafiando con absurda inconsciencia los

rotundos argumentos con que censuramos su desastrosa actuación.

A raíz de creada la situación actual, convencidos de que en el ataque de que se nos hizo objeto había influido la acción y coacción de quién tenía más alta misión que cumplir y no cumplía, del Inspector provincial de Sanidad don Eustaquio González, y de que aun abdicando de nuestras convicciones habría de lograrse más por una y otra parte, inspirándonos en tendencias armónicas que no acentuando asperezas, presentamos a la Junta del Colegio el escrito que reproducimos a renglón seguido.

A la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Albacete

Serenados un poco los ánimos y ungido del mejor deseo de solución armónica a la tirantez creada en este Colegio, vengo ante esta Junta Directiva a exponer una petición y los razonamientos en que la baso, esperando de que, percatados todos los miembros que la constituyen, de la preponderancia que sobre toda clase de personalismos, ha de tener la vitalidad de la Corporación, es a esta vitalidad y a la escrupulosa justicia en que inspira sus actos a la que debe atenderse antes de todo.

Y, naturalmente, lo primero que he de pedir es que la Junta Directiva, revoque el acuerdo tomado en la tarde del 27, de aprobar el escrito presentado por los titulares.

I. Porque el voto de censura como todas las demás sanciones que en el mismo se proponen, fué leído y venía ya firmado al Colegio, no solo antes de haber oído mi defensa sino que tampoco habían oído la acusación concretada en el discurso del señor Pérez Brú. Quiero decir que ese escrito firmado por compañeros que ni me conocían personalmente en una gran mayoría, ni tenían de mí otras referencias que las que de mis escritos periodísticos pudieran deducirse, cometían la injusticia y la ilegalidad de censurarme y sancionarme influenciados por la ingerencia en esta cuestión de régimen interior del Colegio, de alguien que por razón de su cargo, (el Inspector de Sanidad don Eustaquio González) debía abstenerse de tan directa in-

tervención en la vida de estas entidades oficiales que se llaman Colegios Provinciales de Médicos.

II. Porque el ambiente de manifiesta hostilidad hacia mí que se respiraba en la Junta General del 27, impidió que resplandeciese la absoluta veracidad de cuanto yo concretaba en mi Manifiesto del día 11; es decir, que el libro de actas estaba en blanco, no desde hace dos años como yo decía, sino desde hace diez como aseguró el señor Belmonte en una interrupción; que no existe ese libro registro de entradas y salidas de cartas y documentos elementalísimo en toda oficina como la del Colegio; que no se habían enviado las cincuenta pesetas a la viuda del señor Marqués, cosa confirmada por el mismo señor Pérez Brú y sancionada al decir que de su bolsillo mandaría cien pesetas; que no se celebran las reuniones de la Junta Directiva que preconiza el Reglamento, también confirmado por el señor Pérez y razonado por no haber asuntos de que tratar; que el Colegio había resuelto un número elevado de casos, sin el conocimiento de la Directiva, cosa también confirmada por el propio Presidente que agregó eran más rápidamente resueltos, de la forma que habían sido hechas.

Es decir, que cuanto yo aseguraba en mi manifiesto, fué confirmado como verdaderamente exacto, y sin embargo, fué aprobado el castigo que se formuló con anterioridad. Y por añadidura se me amenazaba con las más severas sanciones si recurría a la prensa como el más elemental y expedito medio de defensa. Es decir, que se me castiga y como el castigo es injusto, se me amordaza.

Naturalmente que un voto de censura aprobado en tales circunstancias, apenas había de hacer en mí la más pequeña mella, pero es que de aprobarse y de darlo a conocer en la prensa, la Junta General, el Colegio en pleno cometería una grave injusticia, que habría de quebrantar profundamente la autoridad y el prestigio de que debe estar rodeada la corporación y la clase.

No dejo de reconocer, que acaso haya habido en mí, demasiada vehemencia y aun sin desearlo, mi manifiesto haya tenido una resonancia demasiado grande. Y digo sin desearlo, porque al enviar una copia del mismo a la Prensa Médica, en donde colaboro, no fué con el deseo de que lo publicasen, cosa que solo hizo un periódico de todos aquellos a quienes lo envié, sino para que sus directores respectivos estuviesen informados de lo aconte-

cido, para el caso de tener que escribir otros artículos basados en las aseveraciones del manifiesto.

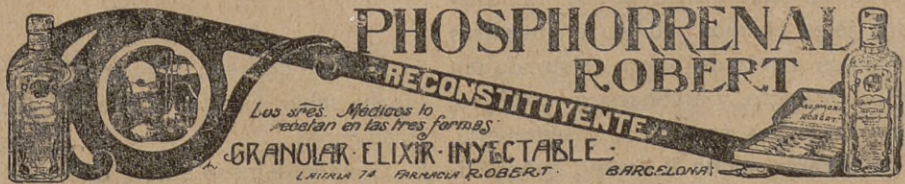
Pero no rechazo la sanción que por ello merezca, siempre que sea directamente proporcional a la magnitud de la posible falta, y esté inspirada en un criterio de benevolencia.

Ya sé perfectamente que la Junta Directiva a que tengo el honor de dirigirme, acaso pueda argumentar que ella, por sí, no es bastante para anular un acuerdo de la General, pero yo que vengo con la paz y no con la guerra, me anticipo a la réplica diciendo que dada la forma original de pensar y firmar el escrito de los titulares, lo mismo aceptarían las decisiones de la Directiva, investida en un amplio voto de confianza otorgado en la misma sesión, y que bastará una carta circular redactada poco más o menos como la que vá al pie para que las colegiados todos acaten la decisión de la Junta.

Concretando: En vista de las explicaciones que acabo de dar y de estar dispuesto a acatar las sanciones que merezca por la vehemencia de mi ataque, (mejor hubiera dicho de mi defensa) única cosa que acaso merezca sanción, es decir, la forma, puesto que el fondo no ha sido desvirtuado, estimo que la Junta Directiva debe poner igualmente de su parte cuanto le sea dable, para limar asperezas y armonizar esfuerzos, aun cuando, naturalmente, quede efectiva mi salida de la misma, cuyo cargo de Vicepresidente dimiti irrevocablemente en la sesión del día 10.

Que en el caso de haber enviado a «La Voz Médica» los acuerdos de la Junta, como rectificación de mi manifiesto, o sea suspendida su publicación, o en caso de que llegase tarde la orden de suspensión, sea igualmente publicado el acuerdo que hoy se tome.

Que habiendo sido siempre mi criterio como Redactor-Jefe del «Boletín», aceptar todas las orientaciones y escritos que se me enviasen, no solo por la Directiva del Colegio sino por cualquier Colegiado, orientaciones y cooperación que he fomentado organizando concursos con el estímulo de diversos premios, no tengo inconveniente alguno, en que la parte literaria, radique en la Junta Directiva, pero estimo que es de justicia el que se me reserve la Gerencia y Administración, ya que tantos esfuerzos me ha costado el llevar este «Boletín» a la primera línea de entre todos los Boletines de Colegios Médicos de España, insistiendo en que si en él se ha prodigado mi firma no ha sido por otra causa que la lamentable de no





haber recibido durante el año y pico que lo tengo, ni un solo trabajo, de los compañeros de la provincia.

Esperando que la decisión de la Junta Directiva esté inspirada en la Justicia y en la benevolencia, en el deseo de llegar a una solución armónica, hago aquí punto final.

Albacete 30 de Septiembre de 1925.

De la suma trascendencia que encerraba nuestro escrito, no quisieron percatarse los que asistieron a la reunión, sin duda influenciados por el apasionamiento del momento, y lejos de atender nuestra legítima petición, se nos respondió con un desabrido oficio, que denota la tan inflexible como injusta actitud de los Médicos que nos escucharon. Es decir que, cegados por la pasión, ni nos atendieron, ni cedieron, cosa que después de todo estimamos lógica por cuanto el haber cedido habría sido claudicar y servido para demostrar, si ya no lo estaba bastante, la vergonzante mediatización de la Junta llevada a cabo por un funcionario público entrometido en lo extraño e incumplidor de lo propio.

Llegamos hasta pedir como favor lo que en derecho, nos correspondía en absoluto, como era el «Boletín». Y tampoco quisieron darse por enterados.

Y ahora, al llamar a las conciencias de los Médicos que ejercen en esta provincia, especialmente a la de aquellos que en el Despacho Oficial del Inspector Provincial de Sanidad no quisieron o no pudieron sustraerse a la influencia coaccionadora de aquel funcionario tan «exquisitamente escrupuloso» y a la de aquellos otros tan «exquisitamente delicados» que se apresuraron a estampar su firma al pie de un ignominioso e injusto voto de censura, para saciar bastardas pasioncillas que no supieron saciar de otra manera, les emplazamos a que examinando cuidadosamente hasta el más recóndito resquicio, vean si pueden hallar justificación a la violenta campaña sorda escondida, cobarde, que se nos viene haciendo por el grandioso delito de haber hablado claro y alto, del que nos sentimos realmente orgullosos.

Dr. JUAN FERNÁN-PÉREZ.

Modelo de carta a enviar a los Titulares.

Mi distinguido compañero: Como consecuencia de las declaraciones hechas por el señor Fernán-Pérez, ante la sesión de la Directiva celebrada anoche, y ante la justicia de su petición, hemos acordado usando del amplio voto de confianza que

se nos confirió el día 27, no dar por presentado el escrito pidiendo un voto de censura al señor Fernán-Pérez, que merece toda nuestra consideración y respeto.

Esperando que usted aprobará nuestra decisión, nos reiteramos de usted atentos compañeros y s. s., q. e. s. m.

Por la Junta de Gobierno,
El Presidente,

PRACTICANTES

Urge el mejoramiento del Practicante rural

La constante pesadilla que embarga nuestro ánimo, es la situación aflictiva en que se encuentran nuestros compañeros que ejercen la profesión en los pueblos.

Repetidas veces hemos expresado los vejámenes que tienen que sufrir estos queridos camaradas, y hemos ridiculizado las exiguas dotaciones que en los diferentes presupuestos municipales se les asignan. En la generalidad de éstos, el más mezquino e insignificante sueldo que figura en la lista de sus funcionarios es el que corresponde a la dotación de la titular de Practicante de Medicina y Cirugía, inferior en casi todos ellos a los haberes que disfrutaban los más modestos de sus empleados, como son el alguacil, campanero, pregonero, etc., etc. Tamaña injusticia se ha querido justificar con razonamientos sin fundamento que, por su falta de consistencia, no hemos tenido que esforzarnos en rebatir para destruirlos.

Es indispensable la actuación sanitaria del Practicante en la vida de los pueblos, primero, porque es el único legalmente autorizado por las leyes vigentes del Estado para auxiliar al Inspector Municipal de Sanidad, y segundo, porque su necesidad ha sido proclamada por aquellos mismos y por otros eminentes doctores cuyos notables escritos han sido publicados en la prensa profesional.

La actuación del Practicante rural ha sido reconocida como meritoria hasta hoy, y a pesar de su laboriosidad y asiduidad en el desempeño de su cometido y amor al estudio (prueba de esto en su actuación en oposiciones y escritos periodísticos), la insignificancia de sus sueldos subsiste, y hora es que el fruto de estas cualidades que le adornan sean recompensadas como se merecen, dotándoles en los próximos presupuestos con asignaciones decorosas.

Cierto, ciertísimo que hemos logrado, gracias a la constante actuación de las Juntas Directivas de nuestro Colegio y al apoyo que en este sentido hemos siempre encontrado en la primera Autoridad gubernativa, que en los diferentes presupuestos municipales figuren dotadas, cual exige la ley, las plazas de Practicantes titulares, llegando en alguna ocasión a no ser aprobados éstos por faltar la consignación de estas titulares. ¿Pero como están dotadas la mayoría de ellas? Con haberes irrisorios, oscilando su consignación desde 25 a 300 pesetas anuales. ¿Es posible que el legislador, al llevar a la «Gaceta» la actual ley de Sanidad, así como el reciente Estatuto Municipal en el que se exige el cumplimiento de ser dotadas las plazas de Practicantes, titulares, como asimismo las correspondientes a Profesoras en partos normales, pudiera creer que estos funcionarios, auxiliares técnicos, serían retribuidos por los Municipios con haberes tan exigüos? No, tenemos la evidencia, la seguridad de que el no determinar la cantidad expresa para estas atenciones en dichas disposiciones ministeriales fué por ser difícil la determinación de la asignación, pues la administración municipal en cada pueblo se desenvuelve de muy diferente manera, toda vez que, mientras hay Ayuntamientos que pudiéramos clasificar como ricos, la vida de otros, en cambio, es estrecha y dificultosa, pues sus escasos ingresos apenas si son suficientes para cubrir sus atenciones más necesarias e imprescindibles. Pero aun suponiendo que estos últimos sean los más, ¿están injustificados haberes tan mezquinos como los arriba señalados? De ningún modo.

El Practicante titular, para ejercer dignamente su cometido como profesional y como ciudadano, tiene necesariamente que efectuar pagos ineludibles, cual son adquisición y reposición del material e instrumental preciso para el buen desempeño de su cometido, en beneficio de la salud pública, y el pago al Estado de su patente de contribución como ciudadano honrado que no elude el pago al Tesoro Público, contribuyendo de este modo a las atenciones nacionales. Y si precisa efectuar estos gastos de conciencia profesional y ciudadana, ¿cómo puede satisfacerlos con lo que percibe? Urge una ley que especifique claramente el haber del Practicante rural, redimiéndole de su aflictiva situación y del sonrojo de recoger como remuneradora paga unas pesetas al año, con las cuales, ni puede cubrir sus modestas atenciones familiares, ni con esmero puede ejercitar su benemérita misión, y tiene forzosamente que ser, sin querer, un ocultador a la Hacienda Pública.

Reconocida esta situación por nuestros jefes inmediatos en la última Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Madrid, en sus conclusiones elevadas al Gobierno de S. M. figuraba una en la que se pedía que la asignación del Practicante titular fuera el 40 por 100 del haber que disfrutara el Médico como Inspector Municipal de Sanidad.

Proceder tan altruista de nuestros queridos jefes hicimos público en nuestras columnas a raíz de haber celebrado tan importante acto, y entonces, como ahora, les expresamos nuestro reconocimiento.

De esperar es que el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, el pundonoroso

General señor Martínez Anido, que tanto se ha interesado por la salud pública, se haga eco de los deseos de la digna clase médica y de nuestras súplicas, y seguros estamos que en época no lejana serán realidades nuestros anhelos, por ser éstos de justicia reivindicadora.

(De «El Practicante Toledano»).

Lo mismo que en Toledo ocurre en nuestra provincia. Hay muchas plazas de Practicantes y Matronas dotadas con sueldos de 200 pesetas y menos, es decir, que estos sanitarios tienen menos asignación que el encargado de limpiar las calles.

Considerándolo como un deber de justicia EL CAUTERIO se adhiere al sentir de los Practicantes toledanos y suplica al Excmo. señor Ministro de la Gobernación se haga eco de las modestas aspiraciones de esta sufrida clase de Practicantes rurales, y por todos los Ayuntamientos (y según su categoría) se les asigne un sueldo que les permita vivir decorosamente.

AMENIDADES

I

A otros tiempos, otras costumbres

Se cuenta un rasgo ingenuo y enter necedor de los dos hermanos médicos. Cosme y Damián, que vivieron bajo el reinado de Diocleciano, y observaron con la fidelidad más escrupulosa el mandamiento del Señor: «dad gratuitamente lo que gratuitamente habeis recibido».

Ocurrió cierto día, que Cosme faltó en tan piadosa costumbre, y su hermano Damián, tan vivamente se apenó por ello, que, en su dolor, prohibió se le enterrase al lado de aquél.

¿Qué había ocurrido? Cosme, a ruegos de una pobre enferma que había curado, consintió en recibir de ella dos huevos...

II

A consecuencia de una feliz operación practicada a un niño atacado de crup, la madre fué a dar las gracias al médico que le asistió, y hubo de ofrecerle un bolsillo bordado por sus manos.

—Acepte usted, le dijo, este insignificante trabajo, como señal de mi gratitud.

—Le acepto, respondió el doctor un poco azorado, pero sin perjuicio de mis honorarios que se elevan a tres mil francos.

—¡Perdón!, replicó la madre arrebatando el bolsillo de manos del cirujano. Y sacando de él dos billetes de mil, se le devolvió diciendo:

—Como había cinco mil francos, os doy la cuenta justa.

Todos médicos

Pocas ciencias ofrecen sobre el vulgo la fascinación de la Medicina. ¿Quién no se ha aventurado alguna vez a diagnosticar y aun a recetar por pura afición?

La siguiente anécdota, tomada de Joubert, autor del siglo XVI, muestra que hace cuatrocientos años ocurría ya esto.

Alfonso de Este, duque de Ferrara, deseaba saber en qué ocupación figuraría más gente.

Gouelle, famoso bufón, dijo que había más de médicos que de cualquier otra

LIPOCITHINE

Ampollas inyectables de 2 y 5 c. c. esterilizadas según el método de Tyndal

Medicación dinamogénica y antitóxica INDOLORAS
FÓRMULA: COLESTERINA, LECITINA

Aceite de olivas, lavado al Alcohol y esterilizado.

INDICACIONES: PRETUBERCULOSIS, TUBERCULOSIS, CONVALESCENCIAS, ANEMIA CANCEROSA, ANEMIAS, NEURASTENIA, ASTENIAS

SPIRBY

AMPOLLAS de 3 c. c. conteniendo 0 gr. 10 por c. c. de Ioduro doble de Bismuto y de Quinina en suspensión aceitosa de colestestina, lecitina y alcanfor.

MEDICACIÓN SPIRILICIDA POR EL BISMUTO EN MEDIO LIPOIDICO

Laboratorio DOUETEAU FRERES : 20, Faubourg Saint-Honoré, PARÍS
De venta en las principales farmacias y centros de específicos
Concesionario general para España: N. LEVI, Sepúlveda, 103, Barcelona

clase de profesión, y apostó contra el duque, su señor, que lo probaría antes de veinticuatro horas.

Al día siguiente, por la mañana, salió de su zaquizamí con un pañuelo rodeándole las mandíbulas, el gorro de dormir y encima el sombrero. De esta guisa, se dirigió al palacio de su excelencia. El primero que encontró le preguntó lo que tenía, y él respondió: «un rabioso dolor de muelas».

— ¡Ay amigo mío! Yo sé la mejor receta para ese mal; y se la dijo.

Gouelle escribió su nombre fingiendo tomar nota de la receta.

A unos pasos de allí, encontró a otras personas que le hicieron las mismas preguntas y también le dieron las correspondientes recetas. Escribió sus nombres como hizo con el primero. Y siguiendo así su camino no habló, con nadie que dejara de proponerle remedios diferentes. El escribió los nombres de todos.

Cuando entró en la cámara del duque, su excelencia le gritó desde lejos:

— ¡Eh! ¿Qué es lo que tienes, Gouelle? Respondió lastimosamente:

— El dolor de muelas más cruel que jamás ha existido.

Entonces su excelencia le dijo:

— Gouelle; yo sé una cosa que hará que el dolor te cese en seguida, aunque la muela esté picada. Brassavolo, mi médico, no conoce nada mejor. Haz esto y esto y te curarás.

De pronto, Gouelle, quitándose su sombrero y el vendaje, exclamó:

— ¡También vos, monseñor, sois médico! Lo mismo me han dicho todos los que he encontrado desde que salí de mi casa hasta que llegué aquí. Han sido más de doscientas personas y solo he pasado por una sola calle, dígame si existe profesión a la que se dediquen tantas personas. — Dr. Joulín.

“Quid pro quo,”

Cierto diputado médico y médico muy sabio, lo que no suele ser frecuente entre los doctores que tienen asiento en la Cá-



mara, ha abierto en París una consulta gratuita, donde acuden los enfermos, seguros de ser bien tratados. Como la aglomeración es grande, el médico procede rápidamente.

— Desnúdese usted. Bueno. ¿Qué tiene usted?

— Escriba en seguida la receta.

— ¡A otro!

Hace poco llegó al dispensario un hombre joven, de buena constitución, que al oír el mandato «desnúdese usted», no se le hizo repetir y se quitó hasta la camisa.

— Bueno: ¿qué tiene usted?, pregunta entonces el doctor.

— ¿Yo?... ¿Lo que tengo yo?... Pero ¡si no tengo nada!

— ¿De qué se queja usted?

— De nada.

— Entonces, ¿por qué se ha desnudado usted?

— Por hacer como los demás.

— Y ¿qué diablo busca usted aquí?

— Pues... yo vengo... a pedir a usted una recomendación. Quisiera un empleillo en Correos.

Si eres soltero, si no tienes hijos, acuérdate de que un accidente puede invalidarte para el ejercicio de tu profesión. «La Mutual Levantina» acudirá fraternal, en tu socorro.

**

Si tienes hijos y esposa, acuérdate compañero, de «La Mutual Levantina», que ella te suplirá en lo posible, cuando faltes.

Depuración Medicamentosa

Tarugos que desaparecen

Reproducimos de «Mancomunidad Farmacéutica» el siguiente suelto que no tiene desperdicio:

«Según nos comunica el digno Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Barcelona, don José Plá Vila, han sido anulados por la Dirección General de Sanidad los específicos que a continuación reseñamos y que fueron descubiertos en una inspección llevada a cabo por dicho señor acompañado de unos delegados gubernativos.

Las especialidades anuladas, son:

Suero Hayni, suero Morel, Vitolas Morel, Granular Yoland fosfatado, Jarabe Yoland terpinado, Granular Yoland ferruginoso, Reconstituyente Sordap, suero Sordap ferruginoso, suero Sordap, Inyectable Fortisand, Uralina, Arssetona, Sulcina, Yodopeptonizado Morel, Desinfectante Saison, Jarabe Uleus, Estomacal Pharnos, Píldoras restauradoras Ponett, Comprimidos Wulston, Comprimidos Fíberal antineurálgicos, Grajeas rusas Rovilsoff, Solución Ulcus, Inyección Elausen, Suero Dnieper, Inyectables Bastosil, Ovulos Lacoyer, Píldoras Sang, Comprimidos Loulomb, Yodopeptona, Reomtifimico Quiron, Antitóxico Morel, Balsámico Morel, Píldoras Strong, Inyectables Nanfertó, Inyeitables Vitolas ferruginosas, Inyectables Vitolas simples, Balsámico Hayni, Discos Strong, Comprimidos, Calcarol y Calcaron con adrenalina.

«Mancomunidad Farmacéutica» se complace en rendir tributo de admiración al señor Plá Vila y desea fervientemente siga trabajando con la misma valentía desplegada hasta hoy en beneficio de la clase farmacéutica española, ya que ese cáncer descubierto se había extendido a todas las regiones de la Península, con grave detrimento para la salud pública y para el digno Cuerpo de Farmacéuticos».

Tip. Viuda de Eliseo Ruiz.—Albacete.

FOLLETÓN DE EL CAUTERIO 4

EL CIRUJANO DE MODA

Comedia en un acto dividido en dos cuadros

—* POR *—

JUAN FERNÁN-PÉREZ

VES.—¿Es una indiscreción preguntar a usted en cuanto lo ha vendido?

SRA.—En cincuenta mil pesetas, como ya le había dicho a usted.

VES.—La felicito muy de veras.

GAR.—Para una copia, no es demasiado caro.

VES.—(Con asombro). Como, ¿pero es falsificado?

SRA.—Naturalmente. El original está en el Palacio de Aranjuez.

VES.—(Examinando el mueble). Está maravillosamente hecha la falsificación.

GAR.—Si este bargueño fuera antiguo, amigo mío, valdría muy bien su medio millón de pesetas.

SRA.—¡Mucho más del medio millón!

VES.—Yo lo había creído auténtico, lo confieso.

GAR.—Afortunadamente para la señora Rodríguez, no es usted solo el que lo ha creído así.

SRA.—Enviaré a mis mozos a recogerlo mañana temprano, y para cumplir religiosamente con nuestro contrato... le voy a regalar a usted... (mirando la mesa de despacho) esta magnífica mesa, valorada en seis mil pesetas.

VES.—¿Esta mesa...? (Después de pensarlo) preferiría este sofá.

SRA.—¿Este sofá de tapicería...? No lo piense usted doctor. (Consultando un «carnet») me cuesta a mí más de diez mil pesetas... diez por ciento de comisión... no es posible materialmente; sobrepasar ese corretaje.

VES.—Lo siento mucho, me gusta extraordinariamente este sofá tan bonito... dígame usted señora, ¿esta mesa es verdaderamente legítima?

SRA.—Siglo XVIII. Palabra de honor. Se la garantizo a usted.

VES.—(Con aplomo). Entonces, sea la mesa, pero, ¿tiene usted la intención señora, de mandar muy frecuentemente sus mozos para traer y llevar muebles de mi despacho? Si van a venir demasiado a menudo, los constantes cambios, van a ser notados por mis clientes y el mismo portero vá a sospechar...

GAR.—(Sonriendo). Mi querido Vesalio, no debe usted quejarse. Es cierto que esta combinación tiene sus inconvenientes, pero al cabo de seis u ocho meses, usted será el verdadero dueño de todo el mobiliario de su casa, sin

haber tenido que desembolsar ni un solo céntimo.

VES.—(Un poco avergonzado). Más bajo, se lo suplico.

GAR.—(A la señora). Entonces, convenido. Usted acreditará al doctor la mesa de despacho.

SRA.—Efectivamente. (Al doctor) y no se inquiete usted mucho. Mañana mismo, será reemplazado el bargueño por una preciosa consola Luis XV... auténtica. (Suena el teléfono)

VES.—¿Me permiten ustedes? (Va hacia el aparato). Al habla! Con quien tengo el honor de hablar... La condesa del Altozano...? el mismo doctor Vesalio, señora condesa... sí, oigo perfectamente. (Atiende al receptor).

GAR.—(A alguna distancia de Vesalio). Ya se lo tengo dicho a usted (a la señora). Para el negocio de los objetos de arte, la nobleza está escamada (señalando a Vesalio), con este iremos por el momento, mucho mejor.

SRA.—Es verdad. Los duques y marqueses se han hecho demasiado interesados. Este doctor tiene aspiraciones más modestas. Es agradable tratar con él.

VES.—(Al teléfono). Sí, señora, mañana a las once... sí, sin falta, se impresionará una película y asistirán algunas señoras... beso a usted los pies, señora condesa. (Cuelga el aparato y viene hacia García y la señora). Perdonen ustedes.

SRA.—De nada. (A García). ¿Me acompaña usted?

GAR.—No señora, me quedo aquí con el doctor, con el que tengo necesidad de cambiar algunas impresiones.

SRA.—Hasta la vista, querido doctor.

VES.—Señora... (La acompaña hasta la puerta después de haberla estrechado la mano. García toma asiento en el sillón del doctor).

ESCENA VI

LOS MISMOS MENOS LA SEÑORA RODRÍGUEZ

GAR.—Y nuestros negocios, querido Vesalio, ¿cómo van? Hace ya casi quince días que no he tenido ocasión de hablar con usted a solas.

VES.—No del todo mal, señor García, no del todo mal. Un término medio de dos operaciones diarias, sin contar con las cosas pequeñas.

GAR.—Estoy muy contento de sus éxitos, amigo mío, muy contento...

VES.—He logrado reunir algún dinero, y puedo, si usted quiere, devolverle algo a cuenta de sus préstamos... unas cuarenta mil pesetas en el acto...

GAR.—¿Unas cuarenta mil pesetas?... Para qué... me debe usted cerca del medio millón...

VES.—(Enarcando las cejas). ¡Medio millón!..

BARDANOL

Elixir de bardana y estaño eléctrico

INDICACIONES: ESTAFILOCOCIAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

S I L - A L

$$\text{Al}_2(\text{SiO}_3)_3$$

METAHIDROSILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

MUESTRAS Y LITERATURA: A. GAMIR, VALENCIA

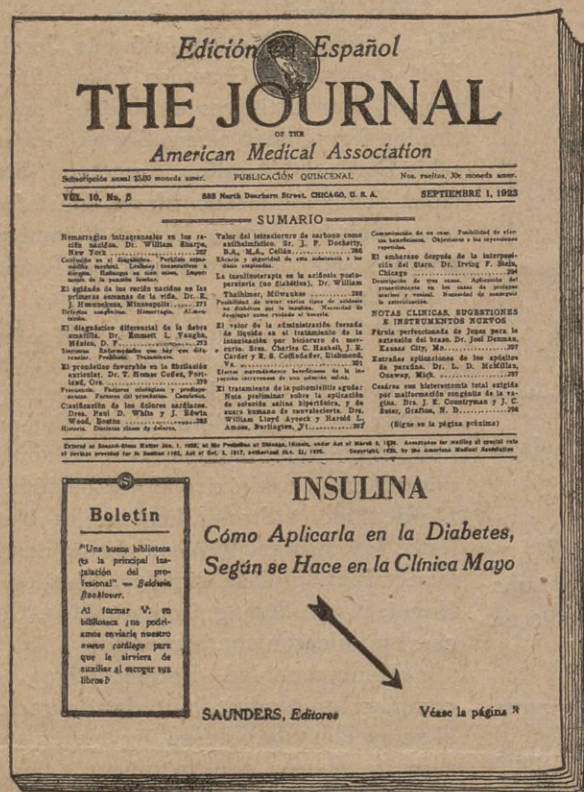
VALENTER

VINO TONICO RECONSTITUYENTE

del Doctor HELGUERA
Ex-químico del Laboratorio Municipal de Madrid

Se recomienda muy especialmente en las astenias post-gripales

FORMULA	Extracto fluido de <i>Erythrea centurius</i> . . .	10 gramos.
	id id de <i>Simaruba officinalis</i> . . .	10 id.
	Tintura de nuez de Kola	15 id.
	Glicerosfato de sosa al 50 %	8 id.
	Vino dulce especial C. S. para	1000 id.



Suscripciones: F. García Muñoz, Hospital, 14
Libros :- Instrumental :- VALENCIA

Elixir Estomacal
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

(STOMALIX)

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
FLATULENCIAS
DIARREAS EN NIÑOS y adultos que,
a veces, alternan con **ESTREÑIMIENTO**
DILATACION Y ULCERA del estómago
DISENTERIA

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable.

ENSÁYESE UNA BOTELLA y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo.

FLUOTHYMINA

A BASE DE FLUOROFORMO PURO ABSOLUTAMENTE INÓCUO

INDICACIONES

TOS FERINA TOS ESPASMÓDICA
TOS DE LOS TUBERCULOSOS

MUESTRAS Y LITERATURA Dr. TAYA y Dr. BOFILL - PLAZA Sⁿ AGUSTIN VIEJO 12-BARNA

KALOGEN

A BASE DE CLORURO, BROMURO Y YODURO DE CALCIO PURO

Obtenido por un procedimiento especial que asegura una perfecta estabilidad y una rápida asimilación de la Sal cálcica

INDICACIONES

Raquitismo en sus diferentes manifestaciones y en todos los casos que conenga una acción recalcificante rápida y enérgica

OBRAS
DEL DOCTOR FERNÁN-PÉREZ

COMPENDIO DE ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y OPERACIO-

NES, en colaboración con el Dr. Martínez Nadal, 400 páginas,
80 dibujos 10 pesetas.

HIGIENE FÍSICA Y MORAL DE LA PUBERTAD. Premio Roel
de la Sociedad Española de Higiene. 2 pesetas.

LECCIONES DE OBSTETRICIA. Apuntes ajustados a las explicaciones del profesor Chacón, de Madrid. (Agotado).

LA PITUITRINA EN OBSTETRICIA; sus dosis, indicaciones y contraindicaciones. Premiado por la Sociedad Ginecológica Española.

PROCEDIMIENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PO.

BLACIONES. Premio de la Real Academia Nacional de Medicina.
NUEVAS CARTAS A MIMÍ. Lucha contra la mortalidad infantil.

Diploma de Mérito del Consejo Superior de Protección a la Infancia.
CARTAS A UNA NOVIA. Cartilla de Puericultura. Premiada por
la Unión Médica Gaditana.

NOCIONES DE HIGIENE FEMENINA. Premiado por la Cruz Roja de Albacete.

CARTILLA POPULAR CONTRA LOS REMEDIOS CASEROS,
QUE LA CIENCIA JUZGA INÚTILES O PERJUICIALES.

Premio de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja.

gio de Farmacéuticos de Madrid, con uno de los Premios Piñerúa.



Muestra D' BOUCARD, 30, Rue Singer, PARIS XVI